



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°08 □ 2013

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO

En la Ciudad de Puente Alto, a 06 días del mes de Septiembre, del año dos mil trece, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto**, presidido por doña **MARÍA VIRGINIA LEIVA CUEVAS, Presidenta (S)**, y actuando como Ministro de Fe el **Secretario Municipal don MIGUELÁNGEL ROMÁN AZAR** y don **OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA** como **Secretario de Actas**.

I.- Asistencia Consejeros Titulares

- 1.-Consejera **Sra. OLGA CORNEJO ORTEGA**, Club de Adulto Mayor Brisas Unidas, Unidad territorial Cuatro.
- 2.-Consejera **Sra. MABEL SALAS COLIPIL**, Junta de Vecinos AzizeReady, Unidad Territorial Tres.
- 3.-Consejero **Sr. EDUARDO RAMIREZ ORDENES**, Agrupación de Desarrollo Social Comunal, Unidad Territorial Dos.
- 4.-Consejero **Sr. LUIS TRIGO VENEGAS**, Junta de Vecinos Ciudad del Este, Unidad Territorial Cinco.
- 5.-Consejera **Sra. CARMEN VERONICA ILLANES ULLOA**, Junta de Vecinos Montegrande II, Unidad Territorial Tres
- 6.-Consejero **Sr. LUIS LARA SILVA**, Junta de Vecinos Vicente Huidobro Unidad Territorial Tres.
- 7.-Consejero **Sr. ALEJANDRO LEON BULAT**, Sociedad Protectora de la Infancia.
- 8.-Consejera **Sra. SONIA GUTIERREZ ALVARADO**, Comité de Adelanto Altos del Maipo, Unidad Territorial Uno.

- 9.-Consejera **Sra. MONICA RIOS NUÑEZ**. Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente Alto.
- 10.-Consejera **Sra. ROSA PARRA ORTEGA**. Junta de Vecinos Santa Catalina N°2, Unidad Territorial Uno.
- 11.-Consejera **Sra. MARÍA VIRGINIA LEIVA CUEVAS**, Club Deportivo Esilan, Unidad Territorial Cinco.
- 12.-Consejero **Sr. OSCAR ARANDA ESPINDOLA**, Junta de Vecinos Las Caletas II, Unidad Territorial Seis.
- 13.-Consejera **Sra. TERESA GUAJARDO V.**, Asociación Gremial de Ferias Libre de Puente Alto.

Asistencia Suplentes

No hay.

Asistencia de Público en General

- 1.- **Sr. Humberto Villafaña**, Junta de Vecinos Carol Urzúa
- 2.- **Sra. Isnelda Rivas**, Junta de Vecinos Carol Urzúa
- 3.- **Sra. Irene Maldonado Lobos**, Junta de Vecinos José Miguel Carrera
- 4.- **Sra. Maritza Romo**, Junta de Vecinos Monte Grande II
- 5.- **Sra. Elena Pinto**, Junta de Vecinos José Miguel Carrera
- 6.- **Sr. Carlos Basualto**

La Consejera Titular **Sra. María Virginia Leiva** en su calidad de Presidente (S) abre la sesión; **“En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto, se abre la sesión”**.

II.- Tabla

- 1.-Lectura Actas Anteriores
- 2.-Correspondencia
- 3.-Comisiones
- 4.- Varios.

III. DESARROLLO.

1.- LECTURA ACTAS ANTERIORES

Se salta este punto por no estar las Actas anteriores terminadas, se da a conocer que todas las Actas anteriores están confeccionadas y que solo faltaba reconfirmar el tema de la asistencia.

Se le solicita al **Secretario Municipal** en visto a la información entregada por el Secretario de este Estamento, que una vez rectificadas el tema de la asistencia de las sesiones anteriores pueda publicarlas en la página WEB del Municipio para así que los miembros de este Consejo puedan revisarlas y si alguno tiene algún reparo posteriormente lo detalle para así realizar las correcciones pertinentes.

El **Secretario Municipal** explica que es cierto que las Actas ya están con las correcciones del tema de las asistencias de acuerdo al informe entregado por el **Secretario del COSOC** y que solicitará al Departamento de Informática de la Municipalidad que suban las actas a dicha página.

2.-CORRESPONDENCIA.

El Consejero don **Oscar Aranda** en virtud de su cargo de Secretario de este Estamento comienza a dar a conocer la correspondencia llegada.

a) Cambio de nombre a plaza.

Solicitud del **Concejo Comunal** presentada al COSOC con motivo de la solicitud del cambio de nombre a la plaza “Los Retamos” por plaza “Luis Valenzuela Rodríguez”, que se ubica en entre los pasajes Mercedes Matte, Arturo Sánchez y Avelino Montero de la Villa Puente Alto.

Don Oscar da a conocer que esta solicitud nace de un grupo de vecinos de dicho sector y que por medio de una carta dirigida a la **Concejala Sra. Carmen Andrade** solicitan el cambio.

Que el **secretario de dicha Concejala** le envía un correo electrónico para darle a conocer de esta solicitud.

Que también el **Secretario Municipal** le envía un correo electrónico dando a conocer dicha solicitud para conocimiento del COSOC y ser tratada en la primera reunión del mes de Septiembre.

Que ante la poca información don Oscar vía correos electrónico solicita al Secretario de la Concejala mayores antecedentes. Los que son entregado misma vía una serie de documentos y fotos relacionadas con la solicitud.

Que dentro de los nuevos antecedentes viene una carta de apoyo a esta iniciativa firmada por el presidente de la **Junta de Vecinos Villa Puente Alto**.

Que le solicita al Secretario Municipal información acerca de dicha Junta de Vecinos para tomar contacto con la directiva, información enviada misma vía.

Que se toma contacto con el presidente de esta Junta de Vecinos el **Sr. Luis Santander Lagos** y se le pregunta si su carta de apoyo como Junta de Vecinos es a título personal o es un tema tratado y **aprobado en el seno de una asamblea** de su Junta de Vecinos; a lo que responde que solo es una carta de apoyo personal y no un tema tratado y apoyado por la asamblea.

Ante esta situación se le explica al presidente de esa Junta de Vecinos que su apoyo **debería venir ratificado por la asamblea**, para así evitar que posteriormente otros vecinos cuestionen la medida aduciendo que a ellos nadie les consulto y que les imponen las cosas, como se ha manifestado en el caso del cambio de nombre del **Parque Juan Pablo Segundo ex Parque La Cañamera**.

Con todo esto el presidente de esa Junta de Vecinos se compromete tratar el tema en la primera reunión que tenga y así enviar copia del acta de dicha asamblea y del acuerdo adoptado en ella.

Don Oscar de igual forma solicita al Secretario Municipal que la solicitud del Concejo Comunal sea tratada y enviada en forma formal para así apegarse a la legalidad existente. Y así fue solicitado posteriormente por el Secretario Municipal.

Don Oscar muestra todos los documentos, correos y fotos que tienen relación con dicha solicitud a los Consejeros.

El Secretario Municipal da a conocer que lo solicitado por don Oscar está muy bien y que es la forma correcta de realizar las cosas, y a su vez explica que ante la existencia de un nombre ya establecido y que es conocido por la comunidad se hace imperioso adoptar las medidas pertinentes de **consultar a la comunidad** y no así cuando se trata de darle un nombre o rectificarlo cuando se trata de nuevas construcciones en zonas aun no habitadas, ya que no existen organizaciones establecidas. Por lo tanto solicita que se tome un acuerdo con respecto al tema.

Los consejeros realizan algunas consultas que son contestadas por el Secretario Municipal.

Con mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores consejeros los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 15 - 2013: Dejar para una nueva instancia la resolución con respecto a la solicitud del cambio de nombre a la plaza “Los Retamos”.

ACUERDO N° 16 – 2013: Que ante una solicitud de cambio de nombre ya establecido y conocido por la comunidad, se solicitará que dicha aprobación necesariamente debe pasar por el seno de una **asamblea de la Junta de Vecinos** existente en dicho lugar y a la falta de dicha entidad se buscaran otras organizaciones comunitarias del entorno y que a la falta de estas se podrá omitir este requisito. A su vez cuando se trate de edificaciones nuevas en donde no estén presentes Organizaciones Comunitarias ni población existente no será necesario ningún requisito como en el anterior acuerdo, sino solo se procederá a la tramitación.

- b) **Presentación de informe elaborado por el Consejero Oscar Aranda**, para ser analizado y poder elevar un informe al Consejo Comunal a fin de cambiar la Reglamentación Municipal existente en cuanto al COSOC.

Don Oscar en su calidad de **Consejero Titular** procede a leer una misiva dirigida a todos los miembros del Consejo Comunal, en la cual señala los antecedentes legales en cual se basa la presentación de su moción y señala que ante los diferentes episodios acontecidos con anterioridad y a la forma de conformarse este Estamento y a la Reglamentación existente y que en muchas ocasiones expuso la problemática y que nunca se ha tenido la real disposición de profundizar en la materia y que ni de la Comisión destinada para este efecto lo ha realizado, él se ha tomado la libertad y más que la libertad sino la necesidad de elaborar un nuevo Reglamento que nos rija como Estamento.

Señala si bien ya existen estos, elaborados por el Municipio estos adolecen de cierta claridad y en cierta manera encuentra que no están adecuados a la realidad y lo que pretende la nueva Ley N° 20.500 en relación a la Participación Ciudadana en la Gestión Pública y fundamentalmente en relación a la composición del COSOC de Puente Alto.

Se le reparte a cada uno de los Consejeros, al Secretario y a los dirigentes presente una copia del trabajo realizado por don Oscar, a fin de que puedan leerlo, analizarlo y poder realizar para una nueva sesión las indicaciones, aclaraciones y dudas, para así en conjunto realizar el informe final para **ser elevado al Concejo Comunal** para su tramitación.

Don Oscar indica que estará en disponibilidad para que cualquier Consejero que necesite solicitar mayor información ya sea en cuestión a los Documentos en que se basó para realizar su informe o para aclarar cualquier duda lo puedan contactar y él gustoso dará respuestas a sus inquietudes.

También detalla que al final de su informe se encuentra la bibliografía en la que él se basó para elaborar dicho informe, que son:

- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Reglamento Municipal N°20, de la Municipalidad de Puente Alto
- Reglamento Tipo de la SUBDERE.
- Dictamen de la Contraloría N° 72.483, de fecha 21.11.2011.
- Sentencia del Tribunal Constitucional N° 1.868-10.

El Secretario Municipal felicita a don Oscar porque si bien a la luz de nuevos antecedentes y nuevas jurisprudencias, encuentra satisfactorio que se puedan subsanar posibles errores u omisiones a fin de transparentar y darle una mayor legitimidad al COSOC de Puente Alto y él se compromete a revisar el informe realizado por don Oscar y a prestar toda su experiencia y buena voluntad para seguir apoyando a este Estamento y señala que sería muy satisfactorio para su persona que si el día de mañana en cualquier seminario o encuentro de COSOC los señores Consejeros de nuestra comuna se desenvuelvan y demuestren sus conocimientos en los diferentes temas que les corresponde analizar y ser un agente importante en las decisiones comunales.

Con mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores consejeros el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17 - 2013: Compromiso de leer el informe, realizar las indicaciones o cambios pertinentes, para tratarlo en la próxima sesión y así elaborar el informe final para ser presentado al Concejo Comunal, en base a la moción presentada por el Consejero don Oscar Aranda.

- c) El Consejero **Sr. Oscar Aranda** hace entrega de las fotocopias solicitadas por el Consejero Sr. Luis Lara, que eran 45 copias relacionadas con una documentación de POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Ciudades Sustentables y Calidad de Vida.

3.- COMISIONES:

a) Desarrollo Urbano:

La Consejera **Sra. Teresa Guajardo**, da a conocer el resultado de la feria Parque San Francisco.

También comenta de los avances del Proyecto con la Lombricultura y de los beneficios que con ellos traerá, ya que este proyecto se basa en el reciclaje de residuos orgánicos, lo que en definitiva ayudará en un pequeño porcentaje, pero que en algo ayuda en el tema de bajar la cantidad de basura de la comuna.

También indica que han realizado satisfactoriamente algunas charlas en colegios sobre dicho proyecto y que para su asociación es muy importante el trabajo que están realizando.

El Consejero **Sr. Luis Trigo** por ser parte de esta comisión da a conocer la importancia de la participación ciudadana y dice relación al tema del **Crematorio** del cementerio quería instalar solo a pocos metros de viviendas habitacionales y que por el solo hecho de no contar en su proyecto las actas de la **participación de la comunidad** se ha desestimado y el crematorio no se autorizará, indica lo importante que es que cualquier proyecto de impacto ambiental necesariamente debe contener la participación de la población.

También expone una problemática con respecto a la locomoción colectiva que se ve afectado varias villas del Sector N°5, por la falta de esta. Es por ello que él ha tomado contacto con la empresa respectiva que presta servicio por dicho sector y es así que debe elaborar una carta para poder tramitar la real posibilidad para que una variante cubra un vasto sector que se encuentra sin este medio de transporte público. Él señala que ya redactó la carta y que necesita que lleve el timbre del COSOC.

Sobre este tema tanto la Consejera **María Virginia**, el Consejero **Oscar Aranda** y también el **Secretario Municipal** se pronuncian al respecto del tema y dan su parecer a esa tramitación y lo solicitado por el Consejero Luis Trigo.

Es así que ante su solicitud se quiere dejar un precedente para abordar esta y futuras acciones de los Consejeros en temas relacionados con sus respectivos sectores cuando tenga alguna injerencia, y/o usen como instrumento de respaldo este Estamento que necesiten los Consejeros.

Y para ello se plantea una medida en común para todas las acciones de este tipo, ya que no se puede obrar a título y representación en nombre del COSOC en forma personal, ya que cualquier tipo de estas acciones que realicen los Consejeros pueden afectar o dañar a este Estamento, ya que cuando se necesite el conocimiento, aprobación o respaldo de este Consejo ante alguna acción de los Consejeros es obligatoriedad que este Estamento esté al tanto de todas esas acciones o gestiones que necesiten realizar los Consejeros.

También el Secretario Municipal señala que en dependencias del Municipio estará a disposición un timbre tipo que detalle que corresponde a este Estamento, que puede quedar estampado directamente la palabra SECTOR y a lápiz se llenara al sector que se necesita colocar. Toda documentación que necesite necesariamente esta acción deberá quedar una copia en poder de la Secretaria Municipal y en la Secretaria del COSOC. También señala que se procederá a confeccionar un timbre personal del COSOC y que estará en custodia del Secretario de este Estamento.

Además el Secretario Municipal invita al directorio del COSOC y al Consejero Luis Trigo para que se reúnan el lunes 08 de Septiembre a las 10:00 horas en su oficina para redactar el documento a fin de apegarlo a la legalidad y realizar una introducción referida a que es el COSOC.

Con mérito de lo expuesto anteriormente, se adopta por la unanimidad de los señores consejeros el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 18 - 2013: Que cualquier trámite, gestión, documentación que necesiten generar los Consejeros en sus respectivos Sectores y que tenga alguna injerencia este Estamento, obligatoriamente deberá realizarse a conformidad de lo señalado con anterioridad a fin de resguardar la potestad, legitimidad y legalidad del COSOC.

Finalmente el Consejero Luis Trigo reitera que ya el Puente Colonial ha sido declarado Patrimonio Histórico de Puente Alto.

b) Desarrollo Social:

El Consejero **Luis Lara** da a conocer que ha asistido a diferentes reuniones en relación con la posibilidad de que en Puente Alto pueda existir un terminal de Buses Interurbano, que sería un gran beneficio ya que nuestra comuna es la que ostenta el mayor número de habitantes a nivel nacional.

Se le solicita tanto al Consejero Luis Lara como a los demás Consejeros que integran las diferentes Comisiones o tengan alguna información de haber asistido a alguna reunión, seminario o charla que a futuro puedan traer por escrito un informe de dicha actividad para así quede en poder de la Secretaria de este Estamento para que pueda estar a disposición de todos en forma mucho más clara y concreta.

Se le consulta a la Consejera **Sra. Carmen Illanes** en su calidad de integrante del Consejo del Sotero del Río, que hay de veraz en relación a la concesión del Hospital. Ella detalla y afirma que eso no es cierto y que no tiene antecedentes sobre ese tema.

La Consejera **Sra. Sonia Gutiérrez** le dice que eso es falso y que es lamentable que si ella (por Carmen Illanes) es parte de ese **Consejo del Sotero** no tenga los antecedentes que ya existe la voluntad en el Congreso de legislar sobre la privatización de la Salud en Chile y que ella tiene antecedentes y desde el mismo Sotero ya que ha tomado contacto con una doctora y con dirigentes de FENATS del mismo hospital y ellos están dando charlas referentes al tema y es así que Sonia deja abierta la instancia para poder tener una reunión con dichas personas para así nosotros nos enteremos lo que los políticos a espaldas de la ciudadanía quiere hacer con la Salud de Chile.

El Consejero **Sr. Oscar Aranda** también señala que de acuerdo a sus antecedentes y de los avances que tiene con respectos a las concesiones que están estipuladas en la Ley N°20.410, si se está tratando de legislar en la concesión de la Salud Pública, ya existen dos Hospitales públicos que han sido Concesionados (Maipú y La Florida), coloca como ejemplo que si esto se da en el Sotero van a disminuir las camas de hospitalización generales para aumentar las camas de los pensionados, es decir menos camas para los más pobres.

Es así que se le solicita a la Consejera Sra. Sonia que realice las gestiones para poder reunirnos como COSOC con la doctora y con los dirigentes de FENANTS del Sotero, y ella se compromete a realizarlo.

La Consejera Sra. Carmen Illanes señala que ella también puede solicitar una reunión con el Consejo del Sotero del Río.

Es así que se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad de los Consejeros presentes el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 19 – 2013.- Se realizarán las gestiones pertinentes por parte de las Consejeras Sonia y Carmen para poder concretar reuniones con las personas señaladas con anterioridad a fin de que este Estamento recabe la información, situación, funcionamiento del Sotero del Río y principalmente en el tema de la factibilidad de que el Sotero del Río sea concesionado. Estas reuniones se agendarán en forma separadas para que tengan el espacio y oportunidad de exponer su temática a fin de evitar un confrontamiento innecesario, ya que la voluntad de este Estamento es recabar toda la información posible por el bienestar de nuestra comunidad.

Finalmente la Consejera Illanes señala que ha realizado averiguaciones y que tiene antecedentes de un posible basural clandestino en un lugar que están sacando y haciendo movimientos de tierra, que ella apreció una gran cantidad de basura al interior de ese lugar, que está ubicado en calle Bahía Fried con Av. Ejército Libertador.

Se le señala a dicha Consejera que ese es un tema que debería colocarlo en antecedentes del Departamento Municipal que le corresponda para así en base a esos antecedentes puedan generar la fiscalización que corresponda.

c) Comisión Medio Ambiente

La Consejera Sra. María Virginia da a conocer los avances que han tenido en la Comisión del Medio Ambiente Municipal, y explica lo que están realizando, de sus reuniones y de los proyectos.

También informa que el **Camión Ecológico** del municipio ya está funcionando y que está recorriendo los colegios y si las Juntas de Vecinos necesitan que el camión concorra a sus villas deben gestionarlo por oficina de parte del municipio, también señalo que en una primera instancia tendrá la característica de educacional.

Da a conocer que el Alcalde realizo una ceremonia para comenzar a repartir los contenedores para ir colocando más puntos de reciclaje, como por ejemplo las pilas.

La Consejera **Sonia Gutiérrez** y el Consejero **Oscar Aranda** dan a conocer que asistieron a una reunión con el Alcalde de la Comuna de La Pintana y que también es el Presidente de la Empresa EMERES, a fin de obtener de primera fuente la realidad del posible proyecto que quieren instalar en Puente Alto.

A groso modo se da a conocer como transcurrió dicha reunión y de los temas y postura del Sr. Pavez.

También se informa que el Sr. Pavez realizo una introducción para darnos una idea del tema de la basura domiciliaria y de su problemática que ha tenido la Región Metropolitana. Como se han realizado diferentes acciones en el tiempo para tratar de solucionarlos.

Y se señala que en cierta manera esta Empresa están desechando la posibilidad de realizar su proyecto en nuestra comuna.

Tanto Sonia como Oscar realizan una completa exposición de dicha reunión que asistieron y contestan todas las preguntas de los Consejeros.

Oscar también señala que ha elaborado un informe escrito que estará a disposición en esta Secretaria para el conocimiento de todos.

4.- VARIOS

La Consejera **Teresa Guajardo** da a conocer que el próximo lunes se realizará una Feria Gourmet en la Plaza de Puente Alto y que se preparan como 2.000 porciones para repartir con la comunidad totalmente gratis

También da a conocer que próximamente se realizará el Festival de la Legumbre en Bajos de Mena.

El **Secretario Municipal** valora y ratifica su total apoyo a este COSOC, por el trabajo que están realizando y que él se compromete a poder facilitarle todo lo relacionado con el catastro de los respectivos sectores, en cuanto a cuanta es la población, cantidad de viviendas, numero de colegios, de centros asistencia de salud, y todo lo que involucra a estadísticas que puedan necesitar de los respectivos sectores.

Por otra parte ante la presentación de un documento que entrego el Consejero Eduardo Ramírez que tiene relación a un informe preliminar elaborado por la Controlaría, argumenta que es una porción de un tema que quiso recabar antecedentes la Controlaría y que en base a estos antecedentes se pronuncia, que no es un 100% de todo lo auditado.

Se hacen preguntas por parte de los Consejeros las que son respondidas por el Secretario Municipal concerniente a este informe.

Finalmente comenta que al interior del **Concejo Comunal** están hablando muy bien del quehacer que ha tenido el COSOC y que están interesados en poder aportar en lo necesario con nuestro Estamento.

Siendo las diecinueve con treinta y cinco minutos la Sra. Presidenta (S) pone término a la Sesión Extraordinaria N° 07 – 2013, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto

MARÍA VIRGINIA LEIVA CUEVAS
PRESIDENTA (S)

OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA
SECRETARIO de ACTAS

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL